

BME Growth

Madrid, 05 de julio de 2022

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “Silicius” o “la Sociedad”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Al 30 de junio de 2022, los accionistas con una participación directa o indirecta superior al 5% del capital social de SILICIUS son los siguientes:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta
Merlin Properties SOCIMI, S.A.	29,54%	-
El Arverjal, S.L.	20,72%	-
Atalaya Inversiones Financieras, S.L.	16,21%	-
Midamarta, S.L.U.	8,50%	-
Carrinsa S.L. (a través de Atalaya Inversiones Financieras, S.L.)	-	8,76%
Banco Santander S.A. (a través de Merlin Properties SOCIMI, S.A.)	-	7,17%
Unicaja Banco, S.A. (a través de Midamarta, S.L.U.)	-	8,50%

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.